

ESTRATIFICACION SOCIAL EN EL CAMPO ESPAÑOL

Por
MANUEL GARCIA FERRANDO (*)

INTRODUCCION.—I. ANTECEDENTES HISTORICOS.—ANALISIS GENERAL DEL CENSO AGRARIO DE 1972.—METODOS Y PROCEDIMIENTOS.—RESULTADOS.

INTRODUCCION

LA sociedad rural no responde, en general, al estereotipo simplista que a menudo se suele tener de ella, sobre todo desde una óptica urbana. En prácticamente todas las sociedades con un pasado histórico denso, se pueden encontrar sistemas de estratificación social rural que, a menudo, son más complejos que los respectivos sistemas urbanos. Ello es debido, tal como ha señalado recientemente LINZ (1), a que los sistemas de estratificación rurales están basados en diversos tipos de relación con los medios de producción, sobre todo la propiedad de la tierra, en la organización del trabajo y en la toma de decisiones concernientes a la producción, así como en diferencias en riqueza y en relaciones con el mercado. De este modo, la población rural se estratifica más en la forma de *Besitzklassen* (clases formadas básicamente por diferencias en las posesiones) que las sociedades urbano-industriales, las cuales adoptan sistemas de estratificación basadas en *Erwerbsklassen* (esto es, clases determinadas por las oportunidades de un mercado de bienes y servicios).

Se puede afirmar que cuanto más diversos sean los sistemas de

(*) Sociólogo. Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid.

(1) LINZ, Juan J.: "Patterns of Land Tenure, Division of Labor and Voting Behavior in Europe", *Comparative Politics*, abril 1976, págs. 365-430.

propiedad de la tierra que prevalezcan en una sociedad determinada, más complejos serán los sistemas de estratificación social de sus correspondientes segmentos rurales. Los factores físicos —topografía, climatología y geografía— y los factores históricos, determinan las variadas formas que adoptan los sistemas de propiedad de la tierra. España, con la diversidad física de sus regiones y con la variedad e intensidad de sucesos históricos que las caracterizan, presenta una complejidad de sistemas de propiedad de la tierra que resiste cualquier intento clasificador simplista. El análisis de la estratificación social del campo español se complica por la pobreza de datos de diverso tipo existente en la actualidad (2), y que dificultan la comprensión del impacto que los intensos cambios sociales que se han producido en España en las últimas tres décadas, han tenido sobre el sector agrario y rural.

Hay que recordar que el primer Censo Agrario se realiza en España en 1962 y que el segundo se confecciona diez años más tarde, es decir, en 1972. Ahora bien, el tabú del sistema de la propiedad de la tierra pesa sobre sus autores, y en ambos casos aparecen publicados con serias limitaciones para conocer con profundidad y en detalle el sistema real de propiedad de la tierra. Al interesarse por la titularidad jurídica de la explotación agraria, y no por su propietario real, los Censos Agrarios ofrecen tan sólo una imagen de los empresarios agrarios en cuanto a su sentido operativo —se conocen, a través del Censo, el número de propietarios, arrendatarios y aparceros—, pero impide conocer el grado real de concentración de la propiedad de la tierra.

Con todo, los dos Censos Agrarios, particularmente el último de ellos, representan en la actualidad la mejor fuente de datos estructurales sobre el campo español. En unos momentos como los presentes, en que los conflictos agrarios han cobrado de nuevo una importancia política de primer orden, y que ponen de manifiesto la voluntad de protagonizar los procesos de intenso cambio a que se ven sometidos los agricultores y los trabajadores agrarios, se hace necesario un mejor conocimiento de los sistemas de estratificación social que prevalecen en los sectores agrarios de las regiones españolas. El conocimiento de la estratificación social lo consideramos previo al estudio de la estructura de clases, de sus conflictos e intereses. El objetivo de este trabajo es el análisis de las pautas de estratificación social que pueden

(2) Para una excelente discusión de las fuentes principales de datos sobre la estructura agraria española, véase E. MALTFAKIS, *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1972, págs. 457-469.

observarse en las diversas regiones españolas, en base a los datos censales hasta ahora conocidos*.

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

Los diversos acontecimientos históricos que han contribuido a determinar el actual perfil estratificacional de la sociedad española no han hecho otra cosa que reforzar el sistema tradicional de propiedad de la tierra. Dicho sistema estaba basado en la división de la propiedad rústica, tal como se había perfilado durante los tiempos de la Reconquista. Los anhelos de reforma agraria que se producen al desplomarse el Antiguo Régimen se materializaron en las desamortizaciones civil y eclesiástica que se inician con la ley de abolición de los derechos jurisdiccionales promulgada por las Cortes de Cádiz en 1811. Durante más de cinco décadas se sucedieron las leyes desamortizadoras (3), que pusieron a la venta en el mercado gran número de fincas. Como ya es sabido, la gran transferencia de bienes raíces que se produce con las desamortizaciones municipal y eclesiástica, y con la desvinculación de mayorazgos, no benefició a los pequeños y medianos labradores, sino que más bien reforzó el latifundismo y agravó el minifundismo. De este modo, la propiedad de la tierra se polarizó en latifundios y minifundios, siguiendo la ley de concentración capitalista, y creando dos tipos polares de propietarios, los grandes terratenientes, dueños de vastas extensiones de tierras, y los propietarios de la miseria (4), pequeños agricultores amenazados continuamente de proletarizarse en los años de malas cosechas, y auténtica reserva de mano de obra barata para el proceso de industrialización que lentamente fue avanzando en España.

Pero aunque el sistema de propiedad de la tierra ha permanecido prácticamente inalterado hasta la actualidad, lo cierto es que el proceso de industrialización y urbanización que se ha acelerado enor-

* Una versión de este trabajo fue publicada por el mismo autor en inglés bajo el título "Social Stratification in the Agricultural Sector of Spain: A Sociological Study of Census Data", *Sociología Ruralis*, vol. XV, 1975. La actualidad de los datos contenidos en este artículo han aconsejado su publicación en castellano y en una versión ampliada.

(3) F. SIMÓN SEGURA en *La Desamortización Española del Siglo XX* (Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973), presenta un interesante estudio de este período, aunque como el mismo autor reconoce, aún no se puede emitir una conclusión definitiva sobre las consecuencias económicas y sociales de las sucesivas desamortizaciones, así como de su preciso alcance.

(4) VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España*, Barcelona, Teide, 1953, pág. 583.

memente en las tres últimas décadas, después de la interrupción experimentada en los años 30 y 40, ha ido remodelando sustancialmente el sistema estratificacional tanto de la sociedad en general como de la sociedad rural en particular. Acompañando a la emigración y a la disminución en términos absolutos y relativos de la población rural, se ha producido, a partir de los años sesenta, una fuerte expansión de la clase trabajadora industrial, y la nueva clase media —técnicos, empleados, pequeños ejecutivos— ha superado en importancia a la vieja clase media —funcionarios, propietarios de pequeñas tiendas, etc. (5).

En los momentos presentes ya no se puede hablar de España como de un país agrícola, pese a que algunos autores insisten en el tópico incluso en publicaciones sobre la estructura socioeconómica española realizadas en fechas tan recientes como 1969 (6). Aunque es cierto que en 1950, el grupo más numeroso de la población activa era todavía el de los obreros no cualificados del campo, con un 23 por 100 del total, en 1970 tal grupo tan sólo representaba el 7,9 por 100. Este descenso porcentual representa, en mi opinión, el cambio más fundamental en la transformación de la pirámide ocupacional española.

Ahora bien, no sólo ha descendido la proporción de obreros agrícolas, sino que lo ha hecho también, y con parecido ritmo, el número de agricultores por cuenta propia (pequeños y medianos campesinos). Estos cambios experimentados por el sector agrario se han producido simultáneamente con la variación de la composición de la población activa en los sectores secundario y terciario. Tales cambios han sido cuantificados por los científicos sociales y se han realizado diversas clasificaciones que combinando ocupación, renta e identificación de clase (en base a datos censales y datos de encuestas), han tratado de estimar la composición porcentual de los diversos estratos que componen la pirámide ocupacional española. Según los diversos autores que se han ocupado del tema, la pirámide ocupacional española alrededor de 1970 adoptaría una forma que varía dentro de los siguientes límites (7):

ESTRATO	Porcentajes de población activa
Alto	5
Medio	45 - 50
Bajo	50 - 45

(5) GINER, Salvador, *Continuity and Change: The Social Stratification of Spain*, University of Reading, 1968.

(6) FLORES, Xavier: *Estructura Socioeconómica de la Agricultura Española*, Barcelona, Península, 1969.

(7) FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Eura-mérica, 1970, págs. 536 y ss.

Sin embargo, tal método de cómputo de la composición porcentual de la población activa española resulta de muy difícil aplicación cuando se trata de estudiar el segmento rural y agrícola de la sociedad, sobre todo por la falta de datos apropiados. Desgraciadamente, de los Censos Agrarios de España no se puede decir lo mismo que el profesor Lynn SMITH, para quien «(los Censos de Agricultura Americanos) están repletos con los tipos de datos esenciales para estudios continuados de la estratificación social y el sistema de clases en los Estados Unidos» (8). Por fuerza, tenemos que ser más modestos en nuestras pretensiones científicas al estudiar el sistema estratificacional de la agricultura española, ya que carecemos de datos tan fundamentales como son la distribución y cuantía de las rentas agrarias a nivel provincial y para los diferentes estratos de agricultores.

La relativa carencia de datos apropiados no ha impedido que se hayan realizado variados intentos de clasificar a la población agraria española. Antes de la publicación del Censo Agrario de 1962, los datos sobre población agraria más utilizados provenían de las Encuestas Agropecuarias realizadas por la Organización Sindical. La tercera de ellas ofrecía la siguiente clasificación : A. Patronos agrícolas (1. Proprietarios; 2. Arrendatarios, 3. Aparceros); B. Familias campesinas (4. Propietarios; 5. Arrendatarios; 6. Aparceros); C. Obreros (7. Obreros fijos hombres; 8. Obreros eventuales hombres; 9. Obreros eventuales mujeres) (9). En base a datos de encuesta, Jesús M. DE MIGUEL ha diferenciado al sector rural en tres grandes grupos de status: jornaleros, pequeños propietarios y empleados agrarios, subdividiendo a su vez al grupo de pequeños propietarios en otros cuatro subgrupos, atendiendo al número de hectáreas, régimen de propiedad y tipo de cultivo (secano y regadío) (10).

Los estudios más valiosos sobre la estratificación social del campo español son, no obstante, los referentes a casos concretos. Así, MARTÍNEZ ALLIER, en su estudio del latifundismo en determinadas comarcas cordobesas, propone la siguiente clasificación de la población agraria: A. Empresarios (propietarios y arrendatarios) que no son cultivadores directos y personales (distingue a los grandes de los me-

(8) LYNN SMITH, T.: "A Study of Social Stratification in the Agricultural Sections of the U.S.: Nature, Procedures, and Preliminary Results", *Rural Sociology*, vol. 34, 1969, pág. 449.

(9) TERCERA ENCUESTA AGROPECUARIA, Organización Sindical, Servicio de Estadística, mayo 1962.

(10) DE MIGUEL, Jesús M.: *Notas sobre la Estructura Social del Campo Español*, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, 1970, págs. 23 y ss.

dianos y pequeños); B. Empresarios medianos (propietarios y arrendatarios) que son cultivadores directos y personales; C. Empresarios (propietarios y arrendatarios) que siendo cultivadores directos y personales emplean mano de obra familiar en explotaciones ajenas por insuficiencia de las propias; D. Obreros agrícolas con medios propios de cultivos; E. Obreros agrícolas eventuales (hombres y mujeres); y F. Obreros agrícolas hijos. A esta estratificación «objetiva» ALLIER acompaña la visión diferencial de los propios obreros, que aparece más dicotomizada (11).

Los antropólogos que se han ocupado del estudio de comunidades rurales españolas han enriquecido también nuestro conocimiento sobre los diversos sistemas estratificacionales que se aprecian en el campo español. Así, Carmelo LISÓN, en su ya clásico estudio del pueblo aragonés de Belmonte de los Caballeros, delimita siete grupos de situación económica similar, en base a los datos de la división de la tierra (12). Se trata de los *braceros*, que sólo poseen la fuerza de su trabajo; los *peones*, propietarios de explotaciones menores de 1 Ha., por lo que trabajan la mayor parte del año fuera de la explotación; los *jornaleros*, propietarios de explotaciones de 1 a 3 Ha., lo que les permite trabajar fuera de su explotación sólo cuando las condiciones son más favorables; los *propietarios*, que tienen el mínimo de tierra (de 3 a 5 Ha.) para poder vivir de ella sin necesidad de trabajar para otros; los *pudientes*, entre los que cabe distinguir a los propietarios de fincas de 5 a 10 Ha., de los que tienen propiedades que oscilan entre 10 y 15 Ha.; finalmente, están los *ricos*, que poseen explotaciones con superficies superiores a las 15 Ha.

Otros estudios socio-antropológicos también ofrecen elaborados sistemas de estratificación social rural. Así, Víctor PÉREZ DÍAZ distingue tres grupos principales en el pueblo de Zúñiga: el grupo «empresarial», el grupo asalariado y el grupo intermedio mixto (13). Joan F. MIRA diferencia, en la comunidad castellanense de Miralcamp, cuatro grupos socioeconómicos: propietarios forts, propietarios mitjans, petit propietaris y obrers agrícolas (14). Sin embargo, Joseph ACEVES, para el caso de la comunidad segoviana de El Pinar, estima que «el

(11) MARTÍNEZ ALLIER, Juan: *La estabilidad del Latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968, págs. 87-102.

(12) LISÓN-TOLOSANA, Carmelo: *Belmonte de los Caballeros, A Sociological Study of a Spanish Town*, Oxford, Clarendon-Press, 1966, págs. 54-142.

(13) PÉREZ DÍAZ, Víctor: *Pueblos y Clases Sociales en el Campo Español*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

(14) MIRA, Joan F.: *Un Estudi D'Antropologia social al país Valenciá*, Barcelona, Edicions 62, 1974, págs. 92-93.

término estratificación social es demasiado fuerte para ser aplicado en el caso de El Pinar. Existe lo que podríamos llamar segregación autoimpuesta entre los grupos o categorías de aldeanos, que en la mayoría de los casos se considera como elemento necesario para el desempeño de las funciones de cada uno» (15).

Los estudios de los últimos autores citados, sin embargo, coinciden en el hecho de que aunque la propiedad de la tierra continúa siendo el criterio determinante del sistema estratificacional de las comunidades rurales, ya no es único y exclusivo, tanto más cuanto mayor sea la diversificación de su sistema económico. Pues lo cierto es que el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial, y que los datos del Censo Agrario de 1972 nos permiten estudiar por primera vez en España, revela la profundidad de la revolución socioeconómica que se está produciendo en el medio rural.

ANALISIS GENERAL DEL CENSO AGRARIO DE 1972

Uno de los datos más significativos del Censo que comentamos es el que se refiere a la distribución de los agricultores según que su ocupación y fuente de ingresos principales provengan o no de la agricultura. Las cifras son las siguientes:

<i>Total agricultores censados</i>	<i>Agricultores con ocupación principal</i>	
	<i>agrícola</i>	<i>no agrícola</i>
2.462.074*	1.287.502 (52,2 %)	1.174.572 (47,7 %)

Esta diferenciación entre los dos tipos de agricultores introduce un elemento más de complicación al intentar estratificar la población agrícola española, ya que carecemos de otros datos, tales como naturaleza de la segunda ocupación, cantidad y tipo de ingresos, que nos hubieran permitido hacer más precisa la clasificación. Por ello hemos tenido que prescindir del criterio «dedicación a la agricultura» en nuestro estudio, como veremos más adelante. Ahora prosigamos la discusión general de los datos censales.

En el período que va desde la realización del Primer Censo Agrario en 1962, al del Segundo Censo Agrario de 1972, *han desaparecido* 319.550 explotaciones agrarias (ver tabla 1). Esta cifra nos da una idea del ritmo de cambio de la sociedad rural española. Un es-

(15) ACEVES, Joseph: *Cambio Social en un Pueblo de España*, Barcelona, Barral, 1973, pág. 65.

* En 1972, el total de personas activas en España ascendía a 12.430.400.

Tabla 1

DISTRIBUCION NACIONAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS
SEGUN SU TAMAÑO (1962 y 1972)

Intervalos (hectáreas)	CENSO DE 1962		CENSO DE 1972		Diferencia (1972-1962)
	Número	Porcent.	Número	Porcent.	
0- 2,9	1.479.763	52,5	1.230.935	48,9	
3- 4,9	348.581	12,3	328.503	13,1	
5- 9,9	411.111	14,5	384.214	15,3	
10- 19,9	297.618	10,5	270.137	10,7	
20- 29,9	111.957	3,9	100.594	4,0	
30- 49,9	82.481	2,9	80.383	2,9	
T ₁	2.731.511		2.394.766		- 336.745
50- 69,9	30.573	1,0	34.844	1,4	
70- 99,9	20.170	0,7	24.166	1,0	
100-149,9	16.163	0,5	19.365	0,8	
150-199,9	7.846	0,2	9.688	0,4	
200-299,9	8.638	0,3	10.412	0,4	
300-499,9	7.896	0,2	8.853	0,3	
500-999,9	6.148	0,2	6.928	0,3	
Mayor de 1.000 ...	4.609	0,1	4.982	0,2	
T ₂	102.043		119.238		+ 17.195
TOTAL	2.833.554		2.514.004		- 319.550

FUENTE: Censo Agrario de España, 1962 y 1972. Elaboración propia.

tudio más detallado de la variación que se ha producido en la distribución de las explotaciones agrarias según su tamaño, nos revela que el tipo de explotaciones desaparecidas pertenece exclusivamente al intervalo de 0-50 hectáreas, mientras que las explotaciones mayores de 50 Ha. tienden a aumentar.

Es de destacar la aparición de 373 nuevas explotaciones mayores de 1.000 Ha. en el transcurso de estos diez años considerados. La ley de concentración capitalista continúa siendo válida, y encuentra una buena confirmación en el sector agrícola de la sociedad española contemporánea. El estudio de Lynn SMITH sobre los problemas del minifundismo en España realizado a finales de la década de los 50 (16), en el que destaca como una de las principales barreras a la modernización de la agricultura española la excesiva fragmentación de sus explotaciones agrarias entendemos que ya no resulta válido en los años setenta, debido sobre todo a que el éxodo rural y la eficaz y continuada acción del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (actualmente integrado en el IRYDA), han hecho posible un incremento notable del tamaño medio de explotación. En un estudio

(16) LYNN SMITH, T.: "Fragmentation of Agricultural Holdings in Spain", *Rural Sociology*, vol. 24, págs. 140-49.

reciente (17), Miguel BUENO e Isidoro SÁNCHEZ ponen de manifiesto que en el período intercensal 1962-1972, en las provincias donde la actividad del IRYDA ha sido más intensa, se han reducido, como promedio, el 26 por 100 del número de explotaciones. Además, se observa en tales provincias un destacado auge de la agrupación de agricultores para la explotación en común de las tierras.

Las formas de tenencia de la tierra, sin embargo, no han experimentado cambios tan radicales como en el caso anterior de la distribución de las explotaciones según su tamaño. Los datos que presentamos en la tabla 2 muestran que la propiedad directa sigue siendo la forma dominante de tenencia de tierra, aunque ha experimentado retroceso en 1972 con respecto a la proporción de 1962 (tabla 2).

En cambio, ha aumentado la cantidad de tierras en arrendamiento, lo cual es debido a que muchos agricultores que han emigrado a la ciudad siguen conservando sus derechos de propiedad sobre la tierra, aunque la ceden para su cultivo en arrendamiento a los agricultores que quedan. La falta de normas jurídicas y políticas suficientes que faciliten el paso de las tierras de los ausentes a los agricultores que continúan trabajando la tierra, es actualmente un factor retardatorio de la modernización de la agricultura española, sobre todo en las zonas minifundistas.

Una vez analizados los cambios más relevantes que se han producido en la estructura social del sector agrícola, pasamos ahora al estudio de su estratificación social.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

Las fuentes de datos básicos para la realización de nuestros cálculos han sido el Censo de Población de 1970, el Censo Agrario de 1972 y la Encuesta de Población Activa de 1972. Hemos renunciado al uso de los datos catastrales, también estudiados por GARCÍA BADELL (18), porque han quedado claramente obsoletos dados los intensos cambios estructurales que se han producido en los últimos años, tal como hemos podido comprobar en las páginas anteriores. Así, los datos catastrales que analiza GARCÍA BADELL se refieren a 54 mi-

(17) BUENO, Miguel, e Isidoro SÁNCHEZ: "Evolución de las Explotaciones Agrarias Españolas en el período intercensal 1962-1972. El papel del IRYDA", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 87, 1974, págs. 7-19.

(18) GARCÍA BADELL, G.: "La distribución de la propiedad agrícola de España en las distintas categorías de fincas", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 30, 1960.

Tabla 2
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE NACIONAL SEGUN EL REGIMEN
DE TENENCIA DE LA TIERRA (1962 y 1972)

AÑOS	SISTEMA DE TENENCIA							
	PROPIEDAD		ARRENDAMIENTO		OTROS			
	Sup. (Ha.)	Porcentaje	Sup. (Ha.)	Porcentaje	Sup. (Ha.)	Porcentaje		
1962	33.109.306	74,1	5.552.592	12,4	3.212.254	7,1	2.788.000	6,2
1972	33.533.772	73,4	6.303.518	13,8	2.068.764	4,5	3.724.759	8,1

FUENTE: Censo Agrario de España, 1962 y 1972.

llones de fincas, que pertenecen a seis millones de propietarios, y estas cantidades tienen ya poca correspondencia con la estructura agraria actual.

A partir de las fuentes censales anteriormente aludidas, la primera tarea que realizamos fue la de determinar el número de personas activas en el sector agrícola para cada provincia y región española. El Censo de Población de España de 1970 incluye una clasificación de la población activa, que es la que hemos utilizado en el presente estudio. Este Censo distingue cuatro categorías de personas activas en la agricultura: 1) Empresarios agrarios con asalariados; 2) Empresarios agrarios sin asalariados y miembros de cooperativas agrarias de producción; 3) Directores y gerentes de explotaciones agrarias y personal agrario titulado, calificado o especializado; y 4) Resto de trabajadores agrarios. Como vemos, el Censo de 1970 no distingue entre agricultores a tiempo completo y aquéllos otros que lo son a tiempo parcial, ya que tal distinción aparece por primera vez en el Censo Agrario de 1972. En consecuencia, en el presente estudio consideraremos a todos los agricultores como dedicados a tiempo completo a las tareas agrícolas sin más diferencias. La naturaleza aproximativa de este estudio permite introducir este error sin que se alteren los resultados básicos que vayamos a obtener.

La segunda tarea consistió en clasificar por estratos o clases* a esta población agrícola. Por lo que se refiere a la clase alta y a la clase trabajadora, no existieron dudas. Como clase alta hemos considerado a todos los agricultores que tenían asalariados en sus explotaciones, es decir, la categoría 1 del Censo de Población**. La clase obre-

* El término clase lo utilizamos aquí en un sentido genérico, pues este no pretende ser un estudio de la estructura de clases de la sociedad rural española. Un estudio tal requeriría una mayor cantidad de datos sobre distribución de rentas e ingresos, así como un estudio del conflicto social existente, sobre todo a nivel de propietarios y trabajadores no titulados, y esa no es nuestra intención ni tampoco nuestra posibilidad. Los estudios recientes que pretenden analizar las clases sociales rurales o agrarias (ver, como ejemplo, J. Félix TÉZANOS: "Clases Sociales en el Campo Español", *Sistema*, 19, 1977) no hacen otra cosa que manejar unos cuantos datos de tipo censal y aportan pocos, si algunos, datos relevantes sobre rasgos de la estructura de clases que desde la óptica marxista son básicos en su determinación.

** Dentro del estrato alto se puede considerar un subestrato superior que se podría estimar convencionalmente como un 1 por 100 del total, tal como hizo ya F. MURILLO FERROL en su estudio pionero *Las clases medias españolas* (Granada, Escuela Social, 1959). Esta estimación convencional la repite J. CAZORLA en "Un ensayo de Estratificación Social Española, 1957" (Granada, Cajas de Ahorros, 1965). Sin embargo, hemos preferido mantener en nuestros cálculos como estrato o clase alta a la totalidad de los empresarios con asalariados, para no complejizar más las distribuciones porcentuales estimadas, aunque conviene tener siempre en cuenta que dentro del estrato alto existen diferencias ostensibles en cuanto a la propiedad de la tierra se refiere.

ra, a su vez, queda formada por todos los trabajadores agrarios no titulados. La dificultad se nos presentó al intentar distinguir entre los diversos substratos de la clase media. Con la ayuda de los datos del Censo Agrario de 1972 sobre distribución de explotaciones según el tamaño hemos podido superar esa dificultad.

Básicamente, el procedimiento seguido ha consistido en comparar el número de empresarios agrarios censados con el número de explotaciones agrarias censadas, y a partir de las explotaciones de mayor tamaño ir en forma descendente a las diferentes categorías de agricultores. Quizá a través de un ejemplo concreto resulte más fácil la descripción detallada del procedimiento seguido.

Así, en Cádiz, el número de empresarios con asalariados es de 2.111 según el Censo de Población de 1970. La distribución de los intervalos superiores de las explotaciones, según el Censo Agrario de 1972, es la siguiente:

Tamaño (Ha.):	200+	100-199	50-99	20-50
Número	701	433	687	1.599

Si partimos del supuesto de que las explotaciones de los empresarios con asalariados son las mayores, y que a cada empresario corresponde una explotación, para alcanzar la cifra de 2.111 (número de empresarios con asalariados), es preciso considerar todas las fincas mayores de 50 hectáreas, más de 290 fincas del intervalo 20-50 Ha. (de este modo, la suma será $701 + 433 + 687 + 290 = 2.111$). El resto de las explotaciones de esta última categoría, 20-50 hectáreas, esto es, $1.599 - 290 = 1.309$ explotaciones, hemos considerado que pertenecen a agricultores que forman parte del estrato o clase media alta. Además, hemos incluido en este mismo estrato a todos los componentes de la categoría 3 del Censo de Población de 1970, esto es, los técnicos y dirigentes agrarios. Los estratos o clases media-media y media-baja estarán integrados por el resto de los agricultores campesinos sin asalariados, es decir, la categoría 2 del Censo de Población.

Hay que hacer notar que tanto en Cádiz como en la mayor parte de las provincias, al comparar el número de agricultores sin asalariados con el número de explotaciones en los intervalos restantes, aparecen grandes diferencias, en el sentido de que el número de las explotaciones pequeñas y medias censadas excede con mucho al número de agricultores censados. Esta diferencia se explica por la existencia de agricultores a tiempo parcial que aún dirigiendo una explotación

agrícola ya no son censados como población agrícola, sino como población activa en el sector en el que desarrollen su actividad principal, y por los propietarios ausentes que viven y trabajan fuera del municipio de origen, pero que siguen dirigiendo la explotación, sin cederla en arriendo o aparcería, aunque alguno de los agricultores residentes se ocupa realmente del trabajo de las tierras.

RESULTADOS

Las distribuciones porcentuales obtenidas en cada provincia aparecen detalladas en la tabla 3. Un primer análisis de dicha tabla pone de manifiesto la enorme variabilidad de los perfiles estratificacionales agrarios de las diversas provincias españolas. Así, tenemos que el porcentaje de clase obrera oscila entre un mínimo de 2,1 por 100 en Orense y un máximo de 73,2 por 100 en Córdoba. Las diferencias en las restantes clases no son tan acusadas, aunque se siguen apreciando diferencias significativas. Orense también tiene la proporción mínima de agricultores pertenecientes a la clase alta, 1,8 por 100, y Navarra ofrece el número máximo de agricultores que se pueden considerar, naturalmente en el propio contexto navarro, como de clase alta, con el 24,2.

La importancia de las clases media-media y media-baja, integrada por la población que se puede considerar estrictamente como campesina, varía en relación inversa al peso que la clase obrera posee en cada zona. Las provincias gallegas y algunas leonesas y norteañas ofrecen un perfil estratificacional agrario dominado mayoritariamente por la población campesina (89,6 por 100 en Orense, 87 por 100 en León, 82 por 100 en Zamora, 79,7 por 100 en Asturias, 77,4 por 100 en La Coruña, etc.), mientras que las proporciones más bajas de los estratos campesinos se alcanzan en las provincias andaluzas (10,5 por 100 en Sevilla, 10,8 por 100 en Córdoba, 12 por 100 en Jaén, etc.).

Así, pues, una amplia gama de estratificaciones sociales presentan las poblaciones agrarias de las provincias españolas. Con el fin de obtener una mejor visión del conjunto nacional, hemos agrupado los resultados obtenidos para cada provincia según las diversas regiones histórico-administrativas. Los resultados obtenidos aparecen resumidos en la tabla 4, y una representación gráfica de los mismos se presenta en el mapa 1. Los perfiles estratificacionales agrarios regionales, al representar valores medios ofrecen diferencias menos acusadas que

Tabla 3

PORCENTAJES DE LA POBLACION AGRICOLA DE ESPAÑA, CLASIFICADA COMO PERTENECIENTE A LAS CLASES ALTA, MEDIA-ALTA, MEDIA-MEDIA Y MEDIA-BAJA, Y CLASE OBRERA, POR PROVINCIAS (1972)

PROVINCIAS	PORCENTAJES DE LA POBLACION CLASIFICADA COMO			
	<i>Clase alta</i>	<i>Clase Media-Alta</i>	<i>Clase Media-Media y Media-Baja</i>	<i>Clase obrera</i>
Alava	6,7	19,8	67,7	5,6
Albacete	5,1	22,3	26,4	46,0
Alicante	7,3	18,2	26,7	47,6
Almería	3,0	5,4	48,9	42,5
Ávila	5,3	14,8	55,0	24,7
Badajoz	5,9	15,1	26,2	52,6
Baleares	8,3	8,6	57,8	25,3
Barcelona	11,2	24,4	48,9	15,4
Burgos	5,0	16,8	71,1	6,9
Cáceres	4,1	18,3	43,6	35,9
Cádiz	3,5	15,3	13,1	68,5
Castellón	3,5	8,9	44,0	45,4
C. Real	7,4	23,3	25,2	43,9
Córdoba	4,3	11,6	10,8	73,2
Coruña	5,7	6,3	77,4	10,5
Cuenca	4,7	20,3	51,6	23,3
Gerona	7,5	13,5	68,6	10,3
Granada	4,0	6,1	23,4	66,5
Guadalajara	3,7	22,2	65,0	9,1
Guipúzcoa	11,3	35,6	30,7	22,4
Huelva	4,8	8,9	22,7	63,4
Huesca	5,9	17,2	68,0	8,9
Jaén	3,0	13,5	12,0	71,2
León	3,4	5,2	87,0	3,4
Lérida	7,5	8,5	74,0	9,2
Logroño	6,5	7,8	75,0	7,5
Lugo	4,0	9,2	83,4	3,3
Madrid	9,9	37,9	25,8	26,1
Málaga	6,2	8,8	16,2	68,5
Murcia	3,4	12,8	16,1	67,4
Navarra	24,2	13,6	38,0	24,1
Orense	1,8	6,3	89,6	2,1
Oviedo	3,7	10,8	79,7	5,5
Palencia	7,3	21,4	60,0	11,1
Palmas (Las)	3,4	20,5	27,4	48,7
Pontevedra	2,0	5,8	77,8	14,2
Salamanca	7,9	12,7	59,7	19,5
Sta. Cruz Tenerife	4,2	14,4	40,0	41,4
Santander	15,1	17,0	58,7	9,0
Segovia	4,1	13,8	73,6	8,3
Sevilla	5,4	12,2	10,5	71,6
Soria	6,0	22,9	63,3	7,6
Tarragona	6,3	13,8	52,4	27,3
Teruel	3,1	16,3	75,9	4,5
Toledo	7,5	21,8	29,2	41,3
Valencia	5,5	18,0	16,9	59,5
Valladolid	11,1	20,2	40,8	27,6
Vizcaya	3,6	12,6	57,0	26,6
Zamora	3,7	4,8	82,0	9,2
Zaragoza	7,8	14,5	52,1	25,3
TOTAL NACIONAL	5,5	13,1	46,4	35,0

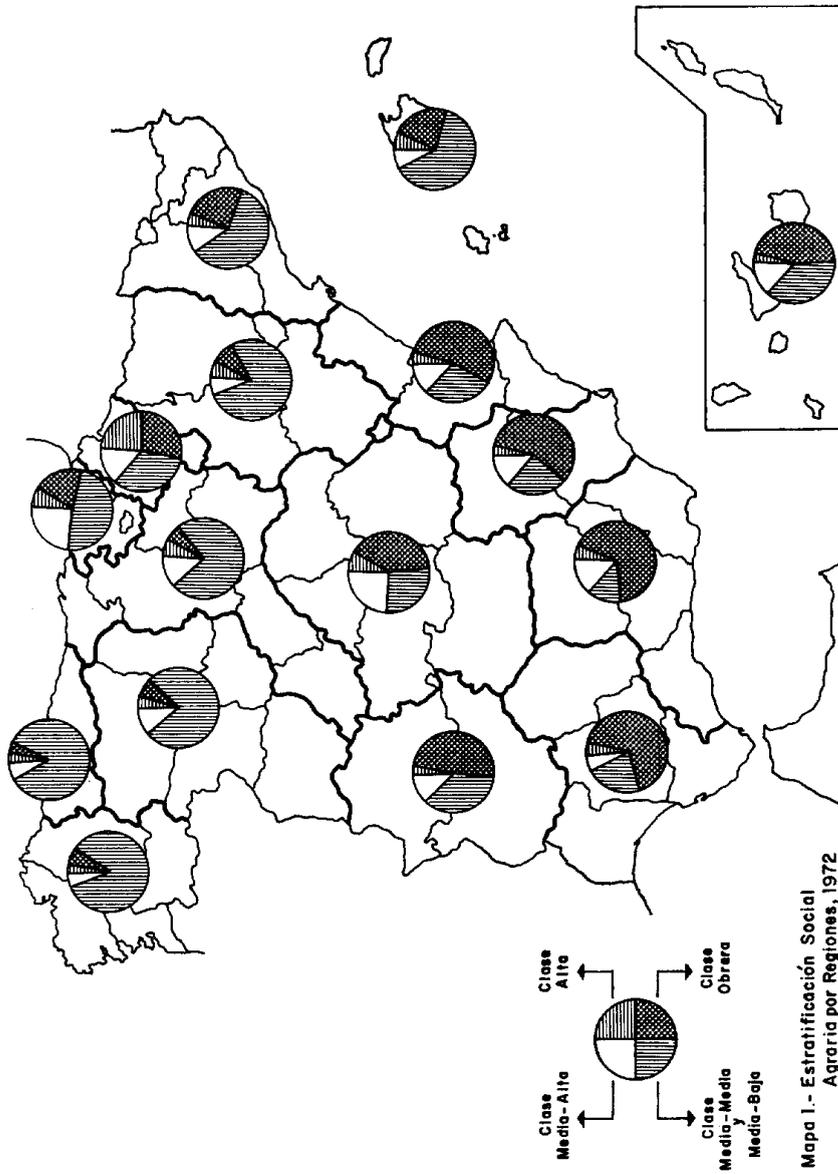


Tabla 4

PORCENTAJES DE LA POBLACION AGRICOLA EN ESPAÑA, CLASIFICADA COMO PERTENECIENTE A LAS CLASES ALTA, MEDIA-ALTA, MEDIA-MEDIA Y MEDIA-BAJA Y CLASE OBRERA, POR REGIONES (1972)

REGIONES*	PORCENTAJE DE LA POBLACION CLASIFICADA COMO			
	Clase alta	Clase Media-Alta	Clase Media-Media y Media-Baja	Clase obrera
Castilla la Nueva ...	7,2	25,3	34,5	33,0
Castilla la Vieja ...	7,7	15,8	65,9	10,6
León ...	5,4	9,3	74,4	10,8
Andalucía ...	4,3	12,1	18,3	65,3
— Andalucía Occid. ...	4,1	8,4	24,1	63,4
— Andalucía Orien. ...	4,4	16,1	12,1	67,4
Extremadura ...	5,1	16,4	33,5	45,1
Asturias ...	3,7	10,8	79,7	5,5
Aragón ...	6,2	15,8	62,2	15,8
Murcia ...	4,1	16,7	20,3	59,0
Galicia ...	3,6	6,9	81,5	8,0
País Vasco ...	7,6	24,1	47,5	20,8
Navarra ...	24,2	13,6	38,0	24,1
Cataluña ...	8,6	16,4	59,0	16,0
Valencia ...	5,5	16,1	25,2	53,2
Balear ...	8,3	8,6	57,8	25,3
Canarias ...	3,9	16,7	35,1	44,3
TOTAL NACIONAL ..	5,5	13,1	46,4	35,0
	(155.831)	(368.761)	(1.306.148)	(986.008)

* Las provincias que integran las diversas regiones son: 1. Castilla la Vieja: Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Avila; 2. Castilla la Nueva: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara; 3. León: León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia; 4. Andalucía Occidental: Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz; 5. Andalucía Oriental: Almería, Granada, Jaén y Málaga; 6. Extremadura: Cáceres y Badajoz; 7. Asturias; 8. Aragón: Zaragoza, Huesca y Teruel; 9. Murcia: Murcia y Albacete; 10. Galicia: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; 11. País Vasco: Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; 12. Navarra; 13. Cataluña: Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona; 14. Valencia: Valencia, Alicante y Castellón; 15. Balear; 16. Canarias: Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife.

cuando se consideran las provincias, pero con todo, las diferencias continúan siendo altamente significativas, sobre todo por lo que se refiere a las respectivas proporciones de población campesina y población obrera, ya que los agricultores más acomodados y los grandes propietarios —clase media-alta y clase alta— no ofrecen diferencias porcentuales acusadas entre las diversas regiones. Si exceptuamos el caso de Navarra, la proporción de agricultores de clase alta oscila entre un 3,6 por 100 en Galicia y un 8,3 por 100 en las Islas Baleares. La mayor proporción de clase media-alta aparece en Castilla la Nueva —25,3 por 100—, y la proporción mínima la ofrece Andalucía Occidental —8,4 por 100.

Pero si observamos las composiciones porcentuales de los estratos campesinos —clase media-media y media-baja— y de la clase obrera, aparecen sistemas estratificacionales en buena medida contrapuestos. Así, el 81,5 por 100 de campesinos en Galicia, con sólo un 8,0 por 100 de jornaleros agrícolas se contraponen al 67,4 por 100 de clase obrera en Andalucía Oriental y al 63,4 por 100 en Andalucía Occidental, que cuentan con tan sólo un 12,1 por 100 y un 24,1 por 100 de campesinos, respectivamente. Entre ambas polaridades, la gallega y la andaluza, aparece toda una gama amplia de sistemas estratificacionales que ofrecen diferentes composiciones porcentuales de las cuatro clases consideradas.

Aún es posible obtener una mayor perspectiva de conjunto del sistema de estratificación social del sector agrario en España, si agrupamos las regiones tradicionales en tres grandes áreas geográficas, a las que llamaremos Norte, Centro y Sur (ver tabla 5), y que definen de manera aproximada los tres sistemas de estratificación social agraria más importantes existentes en España.

Tabla 5

PORCENTAJES DE LA POBLACION AGRICOLA EN ESPAÑA, CLASIFICADA EN LOS TRES GRANDES SISTEMAS DE ESTRATIFICACION DEL CONJUNTO NACIONAL (1970)

AREA GEOGRAFICA (*)	POBLACION CLASIFICADA COMO CLASE			
	Alta	Media-Alta	Media-Media y Media-Baja	Obrera
Norte	7,0	12,4	68,3	13,3
Centro	5,1	16,5	45,1	33,3
Sur	5,5	14,4	25,9	54,2
TOTAL NACIONAL ..	5,5	13,1	46,4	35,0

(*) Hemos seguido la clasificación que, en nuestra opinión, conserva mejor las diferencias estructurales de las diversas formas de tenencia de tierra, a través de la historia. Esta clasificación la utiliza igualmente Edward MALEFAKIS, *Reforma Agraria y Revolución Campesina en la España del Siglo XX* (Madrid, Ariel, 1971).

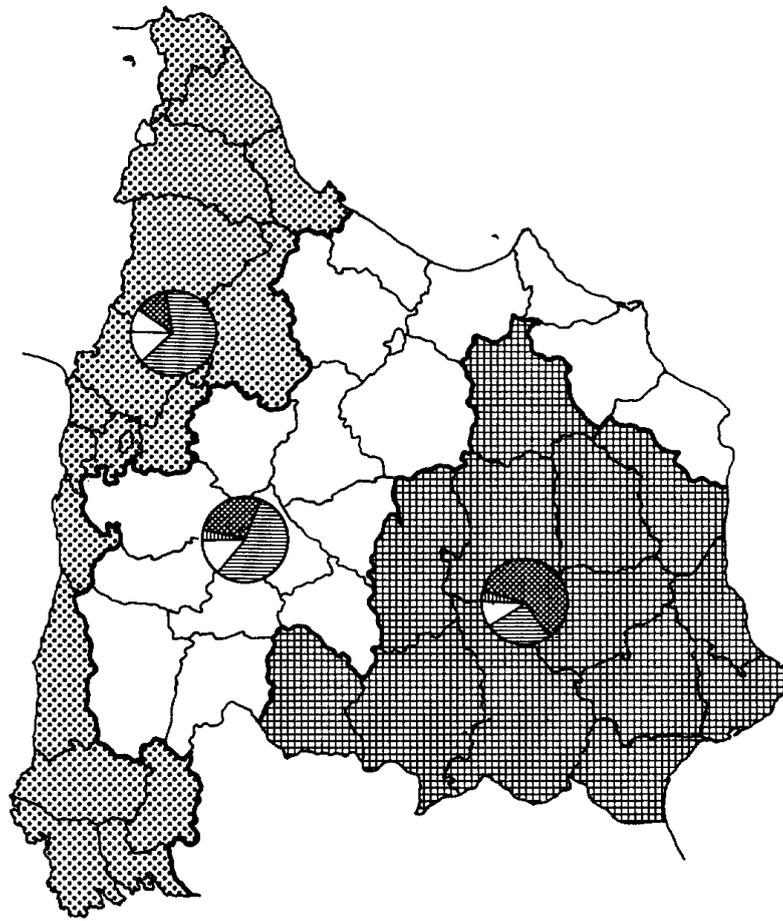
La composición regional de cada área geográfica y la composición provincial de las regiones es la siguiente:

Norte: regiones de Galicia, Costa Cantábrica, Cataluña, Aragón-Ebro y Navarra-Alava.

Centro: regiones de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Levante y Sudeste.

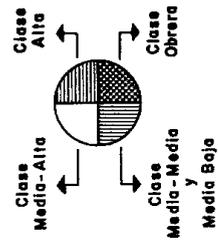
Sur: regiones de Extremadura, La Mancha, Andalucía Occidental y Andalucía Oriental.

1. Galicia: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra; 2. Costa Cantábrica: Asturias, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa; 3. Navarra y Alava; 4. Aragón-Ebro: Logroño, Huesca, Zaragoza y Teruel; 5. Cataluña: Lérida, Gerona, Barcelona y Tarragona; 6. Castilla la Nueva: Madrid, Guadalajara y Cuenca; 7. Castilla la Vieja: León, Zamora, Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Avila y Valladolid; 8. Valencia: Castellón, Valencia y Alicante; 9. Sudeste: Murcia y Almería; 10. Extremadura: Salamanca, Cáceres y Badajoz; 11. La Mancha: Toledo, Ciudad Real y Albacete; 12. Andalucía Occidental: Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Jaén; 13. Andalucía Oriental: Málaga y Granada.



Áreas geográficas.

Norte	
Centro	
Sur	



Mapa 2.- Sistemas de Estratificación Social Agraria en las tres grandes áreas geográficas, 1972

En el área geográfica del Norte, que incluye las regiones más industrializadas —Cataluña, Costa Cantábrica, Navarra-Alava y Aragón-Ebro—, junto con la región más minifundista —Galicia—, la clase media-media y media-baja, es decir, el estrato campesino, aparece como dominante en el perfil estratificacional agrario, ya que representa casi el 70 por 100 de la población agraria. Las proporciones de clase obrera y clase media-alta son análogas entre sí y relativamente bajas, alrededor del 13 por 100. La clase alta, con un 7 por 100 de agricultores, es más numerosa, en términos relativos, que las clases altas de las restantes regiones españolas, en donde representan valores que oscilan alrededor del 5 por 100.

Como contrapunto al perfil estratificacional del área Norte, aparece el correspondiente al área Sur, con una reducción notable de la representación del campesinado —sólo un 25,9 por 100— y un incremento altamente significativo de la población obrera, condición ésta a la que pertenece más de la mitad de la población agraria, concretamente el 54,2 por 100. La clase media-alta, con un 14,4 por 100, ofrece valores ligeramente superiores a la media nacional, y la clase alta significa una proporción similar a dicha media, 5,5 por 100.

Entre ambas polaridades, aparece el perfil estratificacional del Centro, con valores intermedios entre el Norte y Sur, por lo que se refiere al campesinado y a los jornaleros. Los primeros representan ya, como en el Norte, un estrato más numeroso que el de los segundos, en concreto, 45,1 por 100 y 33,3 por 100, respectivamente. La clase media alta alcanza el valor más alto de las tres áreas geográficas, con un 16,5 por 100, y la clase alta ofrece una proporción ligeramente inferior a la media nacional, con un 5,1 por 100. Todos estos datos aparecen representados en el mapa 2.

En este estudio no estamos teniendo en cuenta las diferencias inter-regionales dentro de la misma clase social. La falta de datos suficientes nos impide profundizar en tal sentido, pero conviene recordar que un pequeño agricultor de la región catalana puede tener unos ingresos netos superiores a los de un empresario agrario medio-alto de la región andaluza. Las diferencias inter-regionales dentro de la clase obrera son también notables. Para darnos cuenta de tales diferencias podemos fijarnos en dos indicadores. El salario de un obrero agrario fijo en Andalucía y Galicia era de 193 ptas./día en 1972, mientras que en el País Vasco era de 350 ptas./día. Igualmente significativos son los datos sobre el paro obrero agrario. En las dos Andalucías la media anual de paro en 1972 fue de 29.800 obreros —lo

que representa el 47,1 por 100 del paro agrario total en España—, mientras que en la Costa Cantábrica el paro estimado medio en el mismo año fue de 160 obreros. Todos estos datos ponen de manifiesto una vez más el carácter puramente aproximado de los porcentajes que venimos manejando.

También puede resultar de interés estudiar los límites de los tamaños de las explotaciones cuyos empresarios pueden considerarse como pertenecientes a la clase alta, de acuerdo con los cálculos que hemos realizado para estratificar la población agraria española. Los resultados, a nivel provincial, que aparecen ordenados en la tabla 6, ponen de manifiesto las grandes diferencias inter-clase existentes y a las que hemos aludido anteriormente.

Tabla 6

LÍMITE INFERIOR DEL TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES CUYOS EMPRESARIOS PUEDEN CONSIDERARSE COMO PERTENECIENTES A LA CLASE ALTA

PROVINCIAS	TAMAÑO DE LAS EXPLOTAC. (Ha.)		PROVINCIAS	TAMAÑO DE LAS EXPLOTAC. (Ha.)	
	Todas	Parcial.		Todas	Parcial.
Alava	20+	10-20	Logroño	30+	20-30
Albacete	150+	100-150	Lugo	20+	10-20
Alicante	50+	20-50	Madrid	50+	30-50
Almería	100+	70-100	Málaga	20+	10-20
Ávila	50+	30-50	Murcia	100+	50-100
Badajoz	50+		Navarra	20+	10-20
Baleares	50+	30-50	Orense	20+	10-20
Barcelona	30+	20-30	Oviedo	20+	10-20
Burgos	100+	70-100	Palencia	100+	70-100
Cáceres	150+	100-150	Palmas (Las) ...	50+	30-50
Cádiz	50+	20-50	Pontevedra	20+	10-20
Castellón	50+	30-50	Salamanca	70+	50-70
C. Real	70+	50-70	S. C. Tenerife.	10+	5-10
Córdoba	100+	50-100	Santander	10+	5-10
Coruña	20+	10-20	Segovia	100+	70-100
Cuenca	100+	70-100	Sevilla	50+	30-50
Gerona	70+	50-70	Soria	150+	100-150
Granada	50+	20-50	Tarragona	30+	20-30
Guadalajara ...	300+	200-300	Teruel	200+	150-200
Guipúzcoa	20+	10-20	Toledo	50+	30-50
Huelva	100+	50-100	Valencia	20+	5-20
Huesca	150+	100-150	Valladolid	70+	50-70
Jaén	70+	50-70	Vizcaya	50+	20-50
León	50+	30-50	Zamora	70+	50-70
Lérida	50+	30-50	Zaragoza	50+	50-70

La provincia que presenta los límites más altos es Guadalajara, en donde sólo se pueden considerar agricultores de clase alta, en el contexto provincial, a aquellos que dirigen explotaciones mayores de

300 Ha. y a una parte de los que tienen explotaciones comprendidas entre 200 y 300 Ha. La situación más distante a ésta es la que ofrece la provincia insular de Sta. Cruz de Tenerife, en donde el extremo minifundismo que caracteriza a estas islas permite que se puedan considerar como pertenecientes a la clase alta a agricultores que dirigen explotaciones de 10 Ha. o más, e incluso a algunos de los que tienen fincas comprendidas entre 5 y 10 Ha.

Dentro de la península, los límites más bajos de explotaciones cuyos empresarios pueden considerarse de clase alta los presentan las cuatro provincias gallegas, Málaga, Navarra, Asturias y Valencia, en donde con 20 Ha, y excepcionalmente, con explotaciones comprendidas entre 10 y 20 Ha, los empresarios agrarias ocupan el vértice de la pirámide estratificacional agraria.

El tamaño-límite más frecuente de explotaciones de clase alta, esto es, la moda de la distribución que aparece en la tabla 6, es el de 50 Ha., ya que en 15 provincias éste es el valor que hemos obtenido en nuestros cálculos. Obsérvese que en sólo 12 provincias el límite inferior de clase alta se sitúa por encima de las 100 Ha., y muchas de estas provincias son de la España interior —Albacete, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Palencia, Soria y Teruel—, que posee calidades inferiores de tierra.

Como se puede observar a través de los anteriores datos, la distribución estadística del tamaño de las explotaciones no parece estar correlacionado con el tipo de estratificación social agraria ni con otro criterio de tipo estructural. Las diferencias de calidad de la tierra, tipo de agricultura (secano o regadío) topografía, climatología, etc., son tan grandes de una región a otra e incluso dentro de una misma región, que es muy difícil que el indicador «tamaño de la explotación» tenga por sí mismo significado relevante.

Con el fin de analizar desde otra perspectiva los perfiles estratificacionales agrarios obtenidos, los hemos comparado con la proporción de población activa agraria que existía en cada provincia en 1972. Los resultados ofrecen, como se verá a continuación, cierto interés. La distribución de la población activa agraria a nivel provincial, en 1972, es la que se resume en la tabla 7.

La diversidad de niveles de desarrollo que los diferentes porcentajes de población agraria representan, es realmente importante. Desde tan sólo un 2 por 100 de población agraria en Madrid, se pasa al extremo opuesto ocupado por Lugo, con un 70 por 100 de agricultores entre el total de población activa. Adoptando la escala convencional

Tabla 7

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ACTIVA AGRARIA,
POR PROVINCIAS (1972)

Núm. de orden	Provincia	Porcent. de poblac. activa agraria	Núm. de orden	Provincia	Porcent. de poblac. activa agraria
1	Madrid	2	26	Palencia	31
2	Barcelona	4	27	Toledo	32
3	Vizcaya	6		Córdoba	32
4	Guipúzcoa	11	29	Oviedo	33
5	Baleares	12	30	Santander	33
6	Alava	15	31	Lérida	34
7	Valencia	16	32	Granada	36
	Alicante	16	33	Salamanca	37
9	Cádiz	17	34	Albacete	38
	Gerona	17		Huesca	38
	Las Palmas	17		Soria	38
	Valladolid	17	37	Segovia	39
	Zaragoza	17	38	Burgos	42
14	Sevilla	19		Teruel	42
15	Murcia	20	40	Badajoz	43
16	Málaga	23	41	Almería	44
17	Huelva	24		Cáceres	44
18	Navarra	25		Coruña	44
	Sta. C. Tenerife	25		León	44
20	Logroño	26		Pontevedra	44
21	Castellón	27	46	Ávila	47
22	Tarragona	27	47	Cuenca	50
23	Jaén	27	48	Orense	58
24	Ciudad Real	28		Zamora	58
25	Guadalajara	30	50	Lugo	70

FUENTE: Encuesta Población Activa 1972-73, Madrid, INE, 1975. Elaboración propia.

que relaciona el nivel de desarrollo de una zona con el porcentaje de población agraria y que ha sido utilizada, entre otros, por los autores del Informe FOESSA (1970):

ESTADIO O NIVEL DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE POBLACION ACTIVA AGRARIA
35+	Sub-Industrial
25-34	Semi-Industrial
15-24	Industrial
0-14	Post-Industrial

es posible ordenar las provincias españolas según su nivel de desarrollo, del siguiente modo:

Post-Industrial: Madrid, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa y Baleares.

Industrial: Alava, Alicante, Valencia, Cádiz, Gerona, Las Palmas, Valladolid, Zaragoza, Sevilla, Murcia, Málaga y Huelva.

Semi-Industrial: Navarra, S. Cruz de Tenerife, Logroño, Castellón, Tarragona, Jaén, Ciudad Real, Guadalajara, Palencia, Toledo, Córdoba, Oviedo, Santander y Lérida.

Sub-Industrial: Granada, Salamanca, Albacete, Huesca, Soria, Segovia, Burgos, Teruel, Badajoz, Almería, Cáceres, Coruña, León, Pontevedra, Avila, Cuenca, Orense, Zamora y Lugo.

A la vista de esta ordenación de las provincias españolas, cabe preguntarse ahora si existe algún tipo de relación entre nivel de desarrollo alcanzado y tipo de perfil de estratificación social agraria. La respuesta, una vez examinados los datos de que disponemos, y que hemos manejado en el presente artículo, es que no parece existir relación alguna entre ambos indicadores. Así, si nos fijamos en la proporción de clase obrera como indicador representativo del perfil estratificacional agrario, se observa que las provincias más proletarizadas —agrariamente hablando—, es decir, las que tienen más del 50 por 100 de la población agraria integrada por jornaleros, y que son las siguientes: Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Las Palmas, Sevilla y Valencia, forman un grupo altamente heterogéneo, toda vez que está integrado por ocho provincias que han alcanzado el nivel de desarrollo de tipo industrial (Córdoba, Cádiz, Huelva, Málaga, Murcia, Las Palmas, Sevilla y Valencia), una que se puede considerar semi-industrial (Jaén) y dos sub-industriales (Badajoz y Granada).

Por el contrario, las provincias menos proletarizadas agrariamente, es decir, las que tienen menos del 11 por 100 de clase obrera entre la población agraria, corresponden a dos tipos: las industrializadas y las no industrializadas de agricultura minifundista.

En resumen, no parece existir una relación aparente entre los sistemas de estratificación social agraria en España con el nivel de desarrollo industrial alcanzado por cada provincia. Al menos tomando como unidad de análisis la provincia y utilizando los indicadores de población activa agraria y tamaño de las explotaciones. Es probable

que utilizando otro tipo de unidad geográfico-administrativa —por ejemplo, comarcas naturales—, y otros tipos de indicadores, se podría observar alguna correlación significativa, pero este es un tema que rebasa los objetivos del presente trabajo, por lo que queda aquí apuntado como sugerencia para futuras investigaciones.

RESUMEN

Con el fin de comprender mejor los procesos de cambio social que se están produciendo de una manera acelerada, y muchas veces conflictiva, en las sociedades agrarias, se hace necesario un mejor conocimiento de los sistemas de estratificación social que prevalecen en las mismas. El objetivo de este trabajo es el análisis de las pautas de estratificación que prevalecen en las diversas regiones españolas. La fuente de datos básicos la constituye el Censo Agrario y el Censo de la Población de España. A partir de dichos censos, y una vez determinado el número de personas activas que componen el sector agrario en cada provincia y región, se clasifica en estratos o clases sociales a esta población agrícola. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la enorme variabilidad de los perfiles estratificacionales agrarios que se pueden encontrar en las provincias y regiones españolas. Otro resultado destacable es la falta de correlación existente entre la distribución estadística del tamaño de las explotaciones y el tipo de estratificación social agraria. Tampoco parece existir una relación significativa entre los sistemas de estratificación social agraria en España y el desarrollo industrial alcanzado por cada provincia.

RÉSUMÉ

Afin de mieux comprendre les processus de changement social qui se produisent d'une manière accélérée et souvent au milieu de conflits dans les sociétés agricoles, il faut connaître les systèmes de stratification sociale qui prévalent dans celles-ci. L'objet de ce travail est l'analyse des règles de stratification qui sont prédominantes dans les différentes régions espagnoles. La source des données essentielles est le recensement agricole et le recensement de la population espagnole. En partant de ceux-ci et après avoir déterminé le nombre de personnes actives qui composent le secteur agricole dans chaque province et chaque région, on classe cette population en strates ou classes sociales. Les résultats obtenus mettent en lumière l'énorme variabilité des profils de stratification agricole qu'on peut trouver dans les provinces et les régions espagnoles. Un autre résultat à souligner est le manque de corrélation qui existe entre la répartition statistique des dimensions des exploitations et le type de stratification sociale agricole. Il ne semble pas non plus qu'il existe un rapport significatif entre les systèmes de stratification sociale agricole en Espagne et le développement industriel atteint dans chaque province.

SUMMARY

In order to understand better the processes of social change that are being produced at an accelerated rate, and are often conflictive, in agrarian societies, a better knowledge of the systems of social stratification that prevail in them becomes necessary. The object of this work is to analyse the models of stratification that prevail in the different Spanish

regions. The sources of basic data are the Agrarian Census and the Population Census of Spain. Starting from these censuses, and having determined the number of active persons who compose the agrarian sector in each province and region, this agricultural population is classified in strata or social classes.

The results obtained make clear the enormous variations in the outlines of agricultural stratifications that are to be found in the Spanish provinces and regions. Another important result is the lack of correlation existing between the statistical distribution of the size of the exploitations and the type of agrarian social stratification. Neither does there seem to exist a significant relation between the systems of agrarian social stratification in Spain and the industrial development attained by each province.
